



Escudo de Armas

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS, HONDURAS C.A.

Email: municipalidadomoa@gmail.com

Tel. 2686-9290

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de Omoa, Cortés, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente,

HACE CONSTAR:

Que la Corporación Municipal en el mes de **SEPTIEMBRE**, del año en curso (2024), **APROBO ACUERDOS INTERSTITUCIONALES** así: Memorándum de entendimiento entre la municipalidad de Omoa y el Programa de USAID para la Gobernanza Democrática MOU000006, Cuyo propósito es mejorar la transparencia y la eficacia del gasto público; mediante el desarrollo de la capacidad institucional para una gestión financiera pública eficaz y un control interno, centrándose en la aplicación y el cumplimiento de las leyes existentes, relacionada con la gestión financiera pública, el fortalecimiento de la transparencia en las contrataciones, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta sistémica por parte de las entidades públicas (nacionales y municipales) a los ciudadanos, al mismo tiempo que fortalece la sociedad civil, aumentando la confianza, salvaguardando los derechos humanos e incentivando a los hondureños a permanecer en su país y participar en su democracia.

Firmo y sello la presente Constancia en la ciudad de Omoa, Departamento de Cortés, a los **10** días del mes de **octubre** del año **Dos Mil Veinticuatro**.



EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal

C.C.A.

Km.14, Carretera Internacional, frente a Gasolinera COPENA, Omoa, Cortés, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!



GOBERNANZA
DEMOCRÁTICA

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA Y EL PROGRAMA DE USAID PARA LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA MOU000006

El presente Memorándum de Entendimiento se celebra entre Ricardo Alvarado Escobar de nacionalidad hondureña, mayor de edad, con Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Omoa según Certificación del Consejo Nacional Electoral No. 2617-2021, y que en lo sucesivo se denominará "La Municipalidad", y Carlos Manuel Loría Chaves, de nacionalidad costarricense, con pasaporte No. B00539113, mayor de edad, actuando en su condición de Director del Programa de USAID para la Gobernanza Democrática, en Adelante "el Programa" con RTN 08019024600843, con su sede en Col. San Carlos, Edificio Torre San Carlos, Piso No.7, frente a Centro Comercial Mácuelizo en Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán, designados de ahora en adelante, en conjunto, "Las Partes".

I. PARTICIPANTES

Municipalidad de Omoa

La municipalidad de Omoa proporciona servicios públicos eficientes y de alta calidad, promueve el desarrollo sostenible de la comunidad a través de la gestión responsable y transparente de los recursos locales.

WSP USA Solutions Inc.

Es una firma de servicios profesionales reconocida mundialmente que brinda asesoramiento estratégico, ingeniería y diseño a clientes de los sectores de transporte, infraestructura, medioambiente, construcción, energía, agua y minería, creando impactos positivos y duraderos en las comunidades a las que presta sus servicios.

El Programa de USAID para la Gobernanza Democrática, es implementado por WSP USA Solutions Inc. y auspiciado por la Agencia de Los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), cuyo propósito es mejorar la transparencia y la eficacia del gasto público; mediante el desarrollo de la capacidad institucional para una gestión financiera pública eficaz y un control interno, centrándose en la aplicación y el cumplimiento de las leyes existentes, relacionadas con la gestión financiera pública, el fortalecimiento de la transparencia en las contrataciones, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta sistémica por parte de las entidades públicas (nacionales y municipales) a los ciudadanos, al mismo tiempo que fortalece la sociedad civil, aumentando la confianza, salvaguardando los derechos humanos e incentivando a los hondureños a permanecer en su país y participar en su democracia.

El Programa Gobernanza Democrática tiene tres objetivos:

1. Mediante una mejora en la gestión de las finanzas públicas, incrementar la capacidad de gobernanza efectiva, la transparencia y la capacidad de respuesta ciudadana de las instituciones del Gobierno de Honduras y de municipalidades.
2. Mejora de la capacidad de supervisión y rendición de cuentas del Gobierno de Honduras y de municipalidades, para combatir la corrupción y garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.

Acta: 18-2024.



3. La sociedad civil, los medios de comunicación y los ciudadanos (especialmente los jóvenes) y el sector privado estén facultados para combatir la corrupción, exigir responsabilidades al gobierno (nacional y municipal), participar en la reforma de la gobernanza y promover una cultura de derechos humanos e integridad.

Por lo anterior y estando las partes en pleno goce de sus derechos para suscribir el presente Memorándum de entendimiento acuerdan:

- a. La mejora de las finanzas públicas municipales, la transparencia, rendición de cuentas, las adquisiciones y el control interno. Estableciendo un Plan de Acción Municipal específico para la municipalidad que incluye entre otras cosas, la situación actual y las áreas de mejora que requieren del apoyo por parte del programa.
- b. Interacción entre los participantes, estableciendo las formas de colaboración, articulación o coordinación, mediante mecanismos de comunicación bajo las modalidades de ejecución de dichas actividades y dentro de los términos que rigen la implementación del Programa; y no constituye una obligación jurídica o acuerdo vinculante conforme al derecho nacional o internacional, ni implica una obligación de fondos por parte de alguna de Las Partes.

2. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

2.1. POR LA MUNICIPALIDAD DE OMOA

- a) Nombrar un equipo técnico municipal conformado por miembros de Jefaturas Municipales que asuman la responsabilidad de velar y coordinar por el buen desarrollo de los procesos participativos, la elaboración del diagnóstico de la capacidad municipal y las acciones de fortalecimiento municipal, así como la implementación de acciones derivadas de los procesos de formación y capacitación y de la asistencia técnica, garantizando la participación a los eventos de formación y capacitación.
- b) Designar espacios dentro de la Municipalidad para llevar a cabo reuniones vinculadas con las actividades y cualquier otra que fuera necesaria para el cumplimiento de los fines del Programa.
- c) Promoverá la Voluntad Política y Administrativa para asumir las recomendaciones, estrategias, procesos, entre otros que procuren la mejora de las finanzas municipales y la participación ciudadana, producto de la implementación del Programa.
- d) Asignar fondos en el presupuesto municipal, de acuerdo con su capacidad; para el apoyo en la implementación de actividades identificadas participativamente en el Plan de Acción Municipal y de otras con potencial para contribuir a la mejora de la recaudación fiscal y de los servicios municipales.
- e) Elaborar e implementar reformas normativas y administrativas, necesarias para el mejoramiento de la gestión financiera y el incremento de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales.





GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

- f) Proveer sistemáticamente información a la ciudadanía sobre la gestión municipal, en un marco de Gobernabilidad y Gobernanza, abriendo espacios de difusión y discusión, con el objetivo de aumentar la participación ciudadana.
- g) Realizar presupuestos con enfoque de inclusión social, y con participación ciudadana en el ciclo presupuestario.
- h) Facilitar a los técnicos de Gobernanza Democrática, la información municipal necesaria para el monitoreo, evaluación y reportes de los avances en la mejora de las finanzas municipales, incluyendo los aportes de contrapartida municipal.

2.2. POR GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

A continuación se describen las áreas en las que Gobernanza Democrática trabajará con la Municipalidad de Omoa, contenidas en el Plan de Acción Municipal:

a) **Recaudación fiscal.**

- Implementar estrategias para reducir la mora tributaria mediante el fortalecimiento de la educación fiscal y tributaria, sensibilizando a los funcionarios municipales, incluyendo a los tomadores de decisiones, sobre su importancia. Además, se enfocarán esfuerzos en la depuración de la mora, la actualización de los valores catastrales (especialmente en el área rural) y el fortalecimiento institucional para optimizar los recursos y superar las dificultades asociadas con la limitada disponibilidad de logística. A la vez, se proporcionarán herramientas e instrumentos que aumenten la eficiencia y eficacia, contribuyendo en la mejora de las finanzas.

b) **Promoción de la colaboración efectiva entre el Gobierno Central y Local en la recaudación, compras y adquisiciones.**

- Facilitar la colaboración entre las instituciones del Estado y el Gobierno Local para abordar las necesidades de recaudación, compras y adquisiciones. Se promoverá el trabajo conjunto para mejorar los procesos y garantizar una coordinación efectiva que optimice los resultados en estos ámbitos, al mismo tiempo se buscará generar un marco Legal e Institucional que permita agilizar procesos diferenciados en esas áreas con respecto a las Municipalidades.

c) **Fortalecimiento de capacidades en procesos de adquisiciones y contrataciones.**

- Desarrollar capacidades en los procesos de adquisiciones y contrataciones mediante la formación en procedimientos específicos. Asimismo, facilitar para que los procedimientos vigentes y/o leyes estén apegados a las necesidades y capacidades financieras de las municipalidades.





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**GOBERNANZA
DEMOCRÁTICA**

d) Planes de arbitrios.

- Fortalecer el plan de arbitrios a través de la asistencia técnica especializada, con un enfoque particular en las actividades económicas del municipio. Además, se desarrollarán procesos de formación y sensibilización de los funcionarios municipales, incluyendo los tomadores de decisiones con el objetivo de asegurar la correcta apropiación y el manejo de este instrumento para una recaudación fiscal efectiva, tomando en consideración elementos esenciales como los políticos, económicos y sociales.

e) Fortalecimiento y formación en procesos de control interno de la Municipalidad.

- Brindar acompañamiento técnico en la implementación del MARCI, con el objetivo de fortalecer los procesos de control interno y garantizar una gestión más transparente, con rendición de cuentas y medidas anticorrupción.

f) Simplificación de trámites.

- Diseñar e implementar estrategias para optimizar el tiempo y los recursos institucionales y el talento humano, entre otras; procesos sistematizados en línea, flujogramas de procesos, reducción de tiempos y requisitos a los estrictamente necesarios, entre otros.

g) Transparencia y rendición de cuentas.

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante la mejora en la comunicación interna entre los departamentos y procesos. Se identificarán estrategias para presentar la información financiera y presupuestaria de manera clara y comprensible, accesible para la mayoría de la población, independiente de su nivel educativo.

h) Presupuesto con perspectiva de género.

- Desarrollar presupuestos con perspectiva de género, promoviendo la participación de grupos en condición de vulnerabilidad en todas las etapas del ciclo presupuestario. Se sensibilizará a los funcionarios municipales para asegurar la aplicación efectiva de esta perspectiva durante el proceso de construcción del presupuesto.

3. RESPONSABILIDADES CONJUNTAS

Conformar un equipo de trabajo como mecanismo de coordinación y seguimiento de las actividades que sean acordadas. Este equipo lo integrarán el "Enlace Municipal" que designe el Alcalde y el "Enlace del Programa", que designe el director del Programa, así como el personal técnico (equipo de trabajo) que los mencionados "enlaces" identifiquen, los cuales deberán ser ratificados por los firmantes de este Memorándum.



GOBERNANZA
DEMOCRÁTICA

4. INSTRUMENTOS DE TERCEROS Y LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS

A fin de proveer la asistencia y el apoyo descrito en el presente Entendimiento, la firma de servicios implementadora del Programa puede llegar a establecer contratos e instrumentos con otras entidades o personas. El Programa en el marco de este Memorándum, está sujeto a la disponibilidad y uso de fondos por parte de USAID bajo contrato IDIQ 72052224D00001/TO 72052224F00001 para la realización de las actividades que promuevan la gobernanza democrática en Honduras.

Es de total conocimiento de ambas Partes que la posible asignación de fondos destinados a la implementación del Programa en apoyo a la Municipalidad, se hará mediante la firma de un Convenio de Donación en Especie posterior a la determinación de las áreas en las que se ejecutarán las acciones de fortalecimiento en la gestión y la transparencia del manejo de las finanzas municipales, una vez realizada la priorización de las necesidades por parte de la Municipalidad, en relación a la aplicación de los métodos y herramientas de efectividad organizacional a los que se comprometa.

5. PERSONAS DESIGNADAS

Enlace Municipal:

Nombre: Leonardo Serrano Portillo

Cargo: Vicealcalde

Tel: +504 333-39519

Correo electrónico: serrano1983portillo@gmail.com

Enlace del Programa:

Nombre: Cristhy Orellana

Cargo: Experto Municipal

Teléfono: +504 9940-7405

Correo electrónico: cristhyorellana@wsp.com



Tanto los Enlaces, como el equipo de trabajo designado, podrán ser sustituidos en cualquier momento mediante aviso escrito previo a la contraparte correspondiente.

6. FECHA DE INICIO, DURACIÓN, MODIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN

Este Memorándum será efectivo a partir de la firma por ambas Partes. La duración inicial será por dos años desde la fecha de la firma, la cual puede ser ampliada, previo consentimiento escrito de ambas Partes. Adicionalmente, este documento puede ser modificado previa aprobación por escrito de ambas Partes. Igualmente, puede ser terminada en cualquier momento de forma unilateral, mediante comunicación escrita con al menos treinta días de anticipación, detallando las razones de la terminación de la relación.

7. PUBLICIDAD

Las Partes tienen la intención de colaborar conforme sea necesario en el desarrollo de materiales de difusión y de educación relacionados con el Programa, para audiencias externas. Cuando el uso de marcas, imágenes y logotipos de cada una de las Partes sea relevante, este se llevará a cabo respetando los requisitos jurídicos, políticos y procedimientos de la USAID, como financista del Programa.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]




GOBERNANZA
DEMOCRÁTICA

Las Partes han de respetar mutuamente sus políticas de confidencialidad, asumiendo que todos tienen la intención de dar a conocer su alianza y sus propósitos, objetivos, acciones y actividades desarrolladas en el marco del presente Documento, pero sin revelar cualquier información confidencial o restringida de la otra Parte.

8. CONTROVERSIAS

Como se estipuló previamente, este Memorándum no constituye un compromiso legalmente vinculante por ninguna de las Partes, las disputas se resolverán completamente por consenso y acuerdo entre las Partes. Cualquier desacuerdo, reclamo o disputa entre las Partes con respecto a cuestiones que surjan de o en relación con este documento, solo puede plantearse en virtud de este Inciso, salvo que se disponga lo contrario en este mismo documento. Las Partes se comunicarán entre sí de buena fe, de manera oportuna y colaborativa, cuando planteen cuestiones en virtud del presente Numeral. Siempre que surjan disputas, desacuerdos o malentendidos, los Participantes resolverán los problemas involucrados mediante discusión y acuerdo mutuo tan pronto como sea posible.

El Programa Gobernanza Democrática y la Municipalidad de Omoa, conociendo los efectos, derechos y obligaciones emanados de este Memorándum, los aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, los ratifican y firman a los 25 días del mes de septiembre del año 2024.


Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal de Omoa




Carlos Manuel Loría Chaves
Director de Gobernanza Democrática.